Contrato Número: 1.330.19.03-8268 FECHA: 04 de agosto de 2026

CONTRATISTA: DIVIOFFICE SAS

NIT: 900453334-3

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME MUNEVAR GOLDSTEIN

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO, PARA CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS CON LOS QUE CUENTA LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE VIGENCIA 2026

VALOR: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MCTE ($6.832.980) discriminado de la siguiente manera: IVA: UN MILLÓN NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA MCTE ($1.090.980), SUBTOTAL: CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($5.742.000). incluidos todos los costos directos e indirectos a que sean aplicables a este tipo de procesos.

GARANTÍA NÚMERO: No: 100307445
ANEXO O CERTIFICADO: 1
FECHA: 18 de agosto de 2026.
COMPAÑIA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT: 860.037.013-6

AMPARO: **CUMPLIMIENTO**
VALOR ASEGURADO: $ 683.298,00
VIGENCIA: Desde el 31/07/2026 hasta el 28/02/2027

AMPARO: **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**
VALOR ASEGURADO: $ 1.366.596,00
VIGENCIA: Desde el 31/07/2026 hasta el 28/02/2027

La secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible según de**,** en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto" y lo dispuesto en el artículo segundo del **Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024**, modificado por el **Decreto 1-22-0108 de 22 de enero del 2024**, el cual establece: *"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

La presente póliza se verifico en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia y comprobante de pago.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó: Francia Elena Obando Ortiz – Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Revisó: Jhonny Rolando Vergel Torrado – subdirector Técnico Jurídico SADS.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
15100885

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	8ZislblfCdL5qKVZqbxx/g==		
Número de póliza	100307445	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	18/08/2026
Inicio de vigencia Global	31/07/2026	Fin de vigencia Global	28/02/2027
Tomador	DIVIOFFICE SAS		
Asegurado	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Valor asegurado	2.049.894,00
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1.330.19.03-8268 , CUYO OBJETO ES: COMPRA DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO, PARA CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS CON LOS QUE CUENTA LA SECRETARIA DE
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE VIGENCIA 2026.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 28/02/2027	$ 683.298,00	$ 0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 28/02/2027	$ 1.366.596,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 6B - 24 Bogotá, Colombia
Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

BRC Investor Services S.A. S.C.V. Sociedad Calificadora de Valores

Compañía Mundial de Seguros 2014. Todos los derechos reservados